



10 podrá convertirse en arca, o bien dotarlo de cajones ha-
bilmente disimulados, utilizándolo de este modo hasta el
máximo de posibilidades. Es por ésto por lo que debe con-
siderarse con fundamento suficiente para que a su titular
se le garantice la fabricación y venta en exclusiva, de
15 acuerdo con los derechos inherentes a toda Patente de In-
vención.

Los muebles transformables que hasta el momento
se suelen utilizar, son en cierto modo incompletos, puesto
que la llamada consola, no tiene aplicación durante el -
día, ya que es una simple cama plegable, que cuando no se
20 utiliza, únicamente asume la función de adorno, o para so-
porte de figuras mas o menos decorativas, no ocurriendo
ésto con los perfeccionamientos a que aludimos en la pre-
sente Patente de Invención, puesto que durante el día, pue-
de utilizarse como sofá y arca, y durante la noche, se -
25 puede convertir en dos literas superpuestas y una cama,
lo que consideramos de una notoria utilidad general, ha-
ciendose mas acusada para aquellas familias con varios hi-
jos y con vivienda reducida.

Es por lo tanto un mueble de gran utilidad y ne-
30 cesario, que ha de prestar un buen servicio a los usuarios,
por reunir en un solo mueble, varias aplicaciones al ser
convertible en cama, literas, sofá o arca, que si éstos
se vendieran separados, forzosamente resultaría mucho mas
caros, obteniendose así la ventaja de orden económico a
35 que antes hemos aludido.

Para una mas amplia comprensión de la descrip-
ción y particularidades de estos perfeccionamientos en los
muebles transformables, creemos conveniente acompañar a -



40 la presente memoria descriptiva, tres hojas de dibujos,
en las que a título de ejemplo, hemos reproducido un caso
de realización práctica, con las diversas aplicaciones de
aquellos, bien entendido que por ser estos gráficos un -
ejemplo, no deberán considerarse en sentido limitativo,
sino con el mas amplio criterio.

45 En las referidas hojas de dibujos, la hoja 1, -
contiene las siguientes figuras:

Figura 1, que representa una vista en perspec-
tiva de la armadura del respaldo del sofá, que a su vez -
lo es de la cama superior de la litera.

50 Figura 2, que es la armadura de asiento del so-
fá, el soporte de la cama inferior de la litera, y los -
compartimentos de cajones, en la parte interior, tambien
diseñados en perspectiva.

55 Figura 3, en la que se observa interpretado en
perspectiva, el montaje de las figuras 1 y 2, de modo que
forma una litera de dos camas superpuestas.

Figura 4, en la que se observa diseñada en pers-
pectiva, el montaje de las armaduras de las figuras 1 y 2,
de manera que adopta la forma de un sofá.

60 Figuras 18, 19, 20 y 21, que son secciones H-I,
F-G de la figura 2 y A-B C-D de la figura 4 respectiva-
mente, en forma enteramente esquemática, para la única ob-
servación de los ángulos y perfiles, metálicos de que cons-
tan las diversas armaduras de montaje.

65 La hoja número 2, contiene las figuras siguien-
tes:

Figura 5, en la que se representa un sofá en -
perspectiva con los colchones de asiento y respaldo, en-



70 contrándose en la parte frontal inferior, unos compartimentos cerrados en los que se encuentran sendos cajones para la contención de las sábanas y demás ropa necesaria para su convertibilidad en cama.

75 Figura 6, es el mismo sofá de la figura 5, observándose los citados cajones en el párrafo anterior, - abiertos para tal fin,

Figura 7, que supone una proyección en perspectiva de una litera de dos camas superpuestas, acondicionadas con sus colchones, y asimismo con los correspondientes compartimentos en su parte inferior.

80 Figura 14, que es la sección N-O de la figura 5.
Figura 15, representa la sección M-N de la figura 5.

Figura 16, donde se observa la sección L-LL de la figura 5.

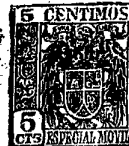
85 Figura 17, que consideramos una sección J-K de la figura 5.

La hoja número 3 y última, contiene las siguientes figuras:

90 Figura 8, proyección en perspectiva de un sofá de doble colchón de asiento, y compartimento único en toda la extensión del sofá en su parte inferior-frontal.

95 Figura 9, vista en perspectiva de litera con dos camas superpuestas, y otra cama lateral, que es el compartimento de la figura 8, en posición enteramente abierto, y utilizando el colchón doble citado.

Figura 10, litera con dos camas superpuestas y cama lateral con el sommier levantado por su mitad merced a las bisagras adosadas a tal fin, de modo que se pueda



llenar el compartimento situado bajo de este sommier.

100

Figura 11, vista lateral del enganche de la barandilla de la litera superior para sustentarla en posición levantada.

Figura 12, proyección frontal de la figura 11.

105

Figura 13, y última, vista en perspectiva de la abrazadera de fijación de la barandilla en posición levantada o acostada.

110

Entrando ya en la descripción de estos perfeccionamientos en los muebles, y auxiliándonos de los dibujos que se acompañan, hemos señalado con acotaciones sus partes principales, al objeto de facilitar su localización y así vemos que -1- es el bastidor de ángulo, donde irán practicados los orificios -2-, para el enganche de los resortes del sommier; las bisagras -3-, se hallan situadas en la parte frontal de modo que girando sobre ellas, permita recogerse para sofá o bien desplegarse para cama.

115

La bisagra -4-, permite la basculación del bastidor -1- que es el respaldo del sofá y en posición levantada, la cama superior de la litera, que por un lado soporta la barandilla -5- que tiene este uso, cuando el mueble adopta la forma de litera, y en el sofá, para la sujeción del soporte del colchón de forma que evita que el respaldo se desplace hacia atrás en la parte de unión con el asiento, fijándose en las dos posiciones, mediante la abrazadera -6-, que une la barandilla -5- con el enganche -7-, cuando se encuentra plegada, y situada en el respaldo del sofá, fijándose en el enganche -8- para su misión fundamental, o sea, para evitar que la persona que se halla acostada pueda caerse por esta parte; en cuanto a la

120

125



130

bisagra -9-, será la que actuará de eje de giro de la ba-
randilla -5- para situarla en la posición deseada.

135

Los soportes -10- de tubo en la parte frontal
de las literas, servirán de sustentación a la superior,
permitiendo, a estos soportes -10-, un giro sobre su parte
superior plegándose sobre el ángulo del bastidor para su
utilización en el sofá; de otro lado, observamos los án-
gulos -11- que soportan la litera superior por su parte
trasera, quedando unidos por su parte superior al basti-
dor -1-, y por su parte inferior a los orificios -12- me-
diante tornillos, yendo los soportes -10-, alojados por
su parte inferior al tubo -13- de modo que encaja en el
orificio y penetra ligeramente en él.

140

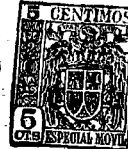
145

Sobre las ruedas -14-, discurrirá el arca hasta
situarse en posición de servir para cama, pudiendo también
distribuirse el arca en los cajones -15-, cuando su utili-
zación sea para litera de dos camas superpuestas, siendo
el cajón -16-, para, con la litera de dos camas, servir de
tercera cama que, adosándosele la armadura metálica -17-,
permite servir de sommier, pudiendo doblarse éste por su
mitad, por unas bisagras -18-, permitiendo utilizar el in-
terior del arca, con lo que colocando, después de desdo-
blar la armadura -17-, el colchón -19- quedará dispuesto
para su utilización.

150

155

Estimando haber descrito suficientemente la na-
turaleza y características de estos muebles transformables,
debemos manifestar, que todas sus partes, podrán fabricar-
se con variación en cuanto a materiales, tamaños y formas
se refiere, con la posibilidad de introducir en su consti-
tución aquellas variaciones de detalle que aconseje la -



160

práctica, siempre y cuando no sean capaces de alterar su esencialidad, la cual queda reflejada en la siguiente

N O T A

=====

Los puntos nuevos y de propia invención que se reivindican en la presente Patente de Invención, son los siguiente:

165

1º.- Perfeccionamientos en la fabricación de muebles transformables para diversos usos, caracterizados por la formación de un bastidor en el que se practican unas articulaciones en dos de sus lados para su doblado en el caso que adopte la forma de sofá, encontrándose apo-

170

yado por dos de sus vértices en unas barras, con unas bisagras que permiten un movimiento basculante del bastidor, de modo que cuando éste se encuentra en posición horizontal, quedará sustentado por los vértices opuestos a los

175

descritos, por unas barras plegables sobre el mismo bastidor, y adicionada a él y plegable, se encuentra una banderilla, que, cuando el mueble ha adoptado la forma de

180

litera, se encuentra levantada y fija a unos enganches por medio de una abrazadera deslizable, a fin de proteger al ser que reposa en la litera de posibles caídas, y plegada sobre el mismo bastidor con sus respectivos enganches que

185

la fijará gracias a la misma abrazadera, al objeto de dar al respaldo del sofá una relativa fijeza, y evitar que al sentarse una persona en él y apoyarse en el respaldo, no se hunda éste, al quedar hueco y sin base de sustentación.

2º.- Perfeccionamientos en la fabricación de muebles transformables para diversos usos, caracterizados por comprender un armazón en forma prismática rectangular



190

con oquedades para el acondicionamiento de varios cajones, y soportando en dos de sus vértices, unos tubos, en los que se alojarán los extremos inferiores de las barras plegables sobre el bastidor de la precedente reivindicación, hallándose unos orificios en los vértices opuestos, para la sujeción de las barras de sustentación del bastidor citado, siendo este armazón el asiento del sofá, con el respectivo colchón, o bien, la cama de la litera inferior.

195

200

3^a.- Perfeccionamientos en la fabricación de muebles transformables para diversos usos, caracterizados porque el armazón en forma de prisma rectangular de la precedente reivindicación, podrá tener un solo orificio para el alojamiento de un cajón, en toda su extensión, a fin de poderlo acondicionar para arca, con la particularidad, que se podrá extraer lateralmente mediante un simple arrastre puesto que se soporta sobre ruedas, y adosarle un bastidor articulado por su centro, para soporte del sommier donde se encontrará un colchón, convirtiéndose en cama, y con la posibilidad de introducir en el arca mencionada, bien ropas o cualquier otra cosa que se desee, gracias a la facilidad de la articulación del bastidor. Y

205

210

4^a.- "PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE MUEBLES TRANSFORMABLES PARA DIVERSOS USOS", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria descriptiva y gráficamente representado en los adjuntos planos para su mejor comprensión

Esta memoria consta de OCHO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 213 - líneas.

Madrid, 14 de abril de 1961

Por autorización del interesado.-

JOSE L. GONZALEZ
E. P.
[Handwritten signature]

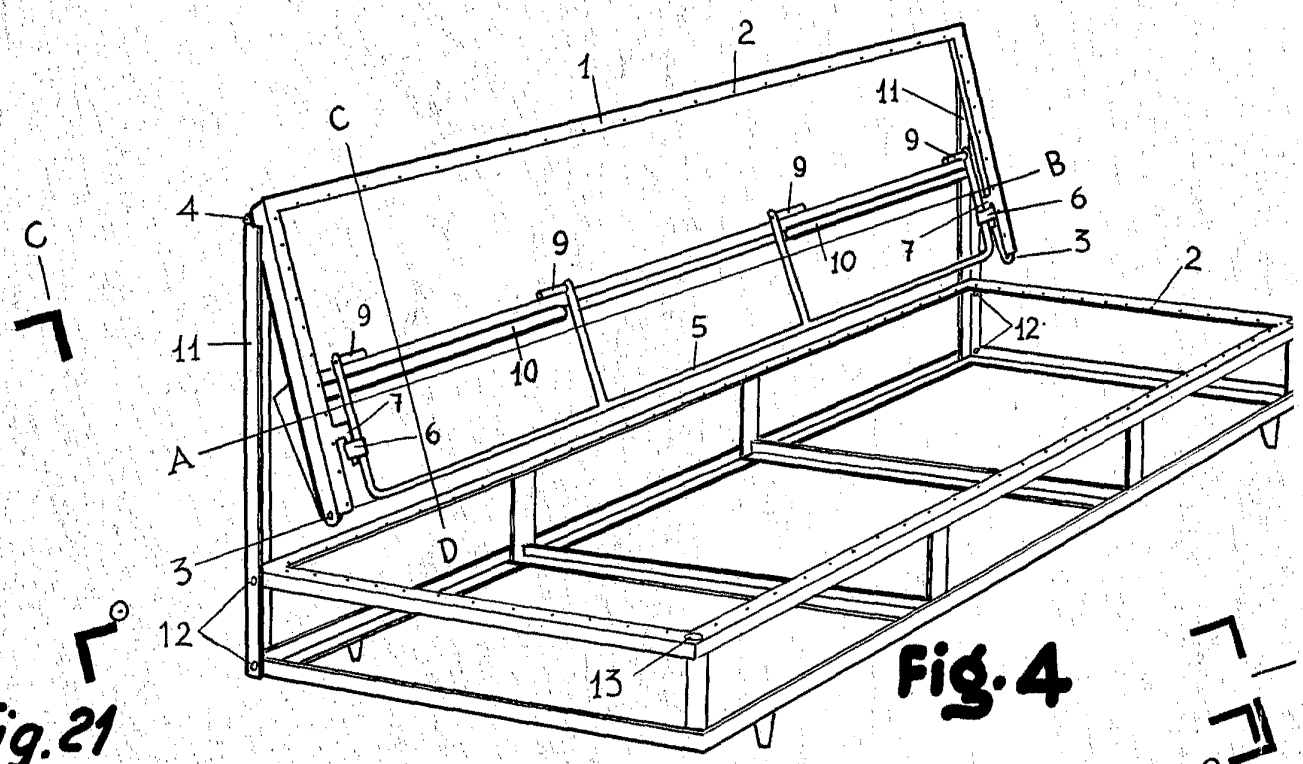
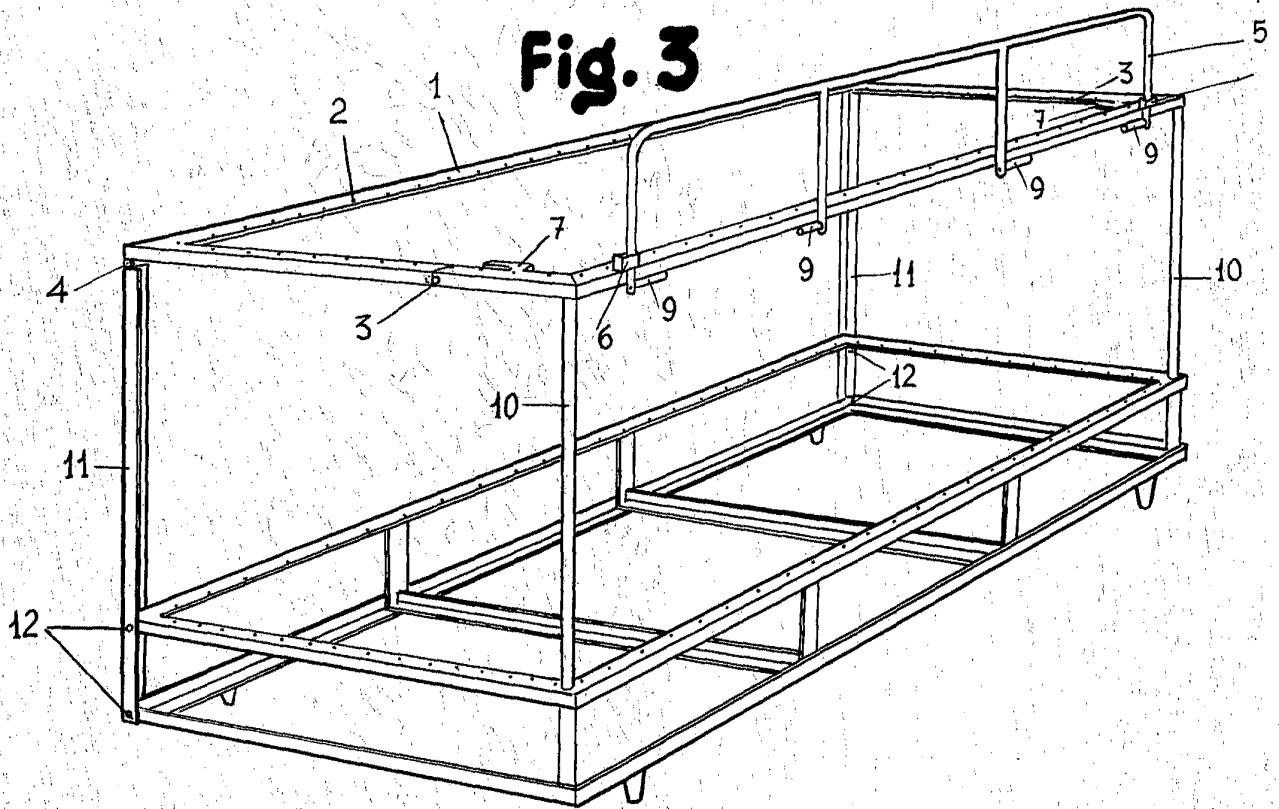


Fig. 21

Fig. 4

Fig. 20

Escala



Fig. 1

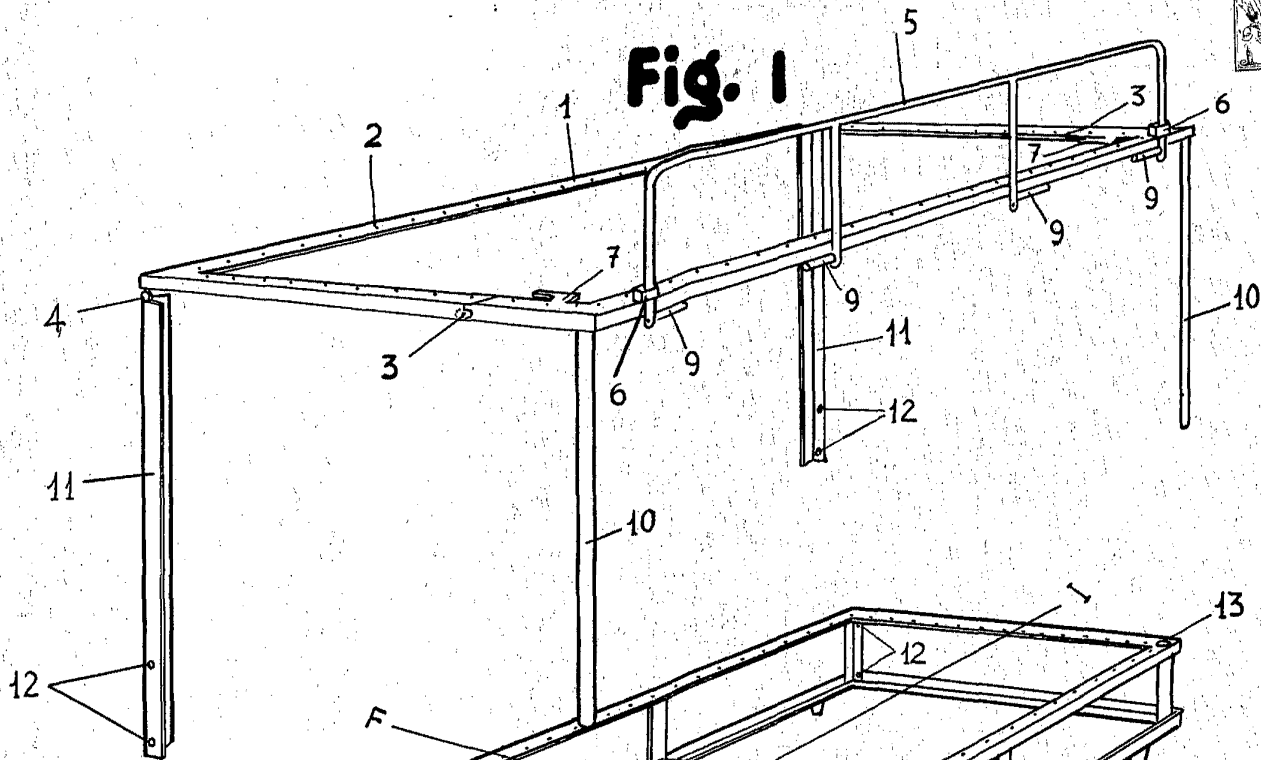


Fig. 2

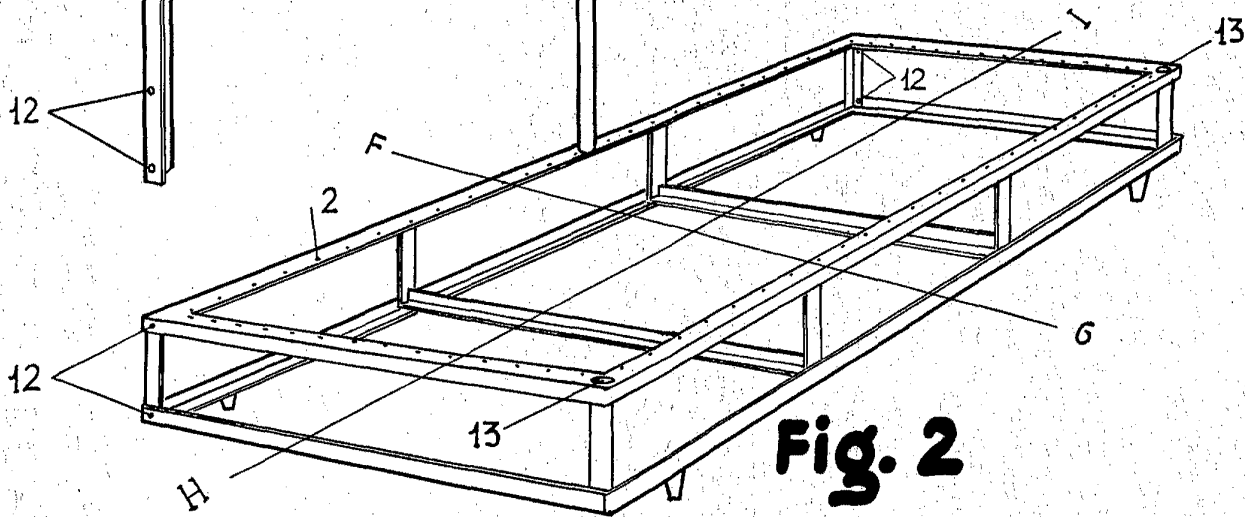


Fig. 18

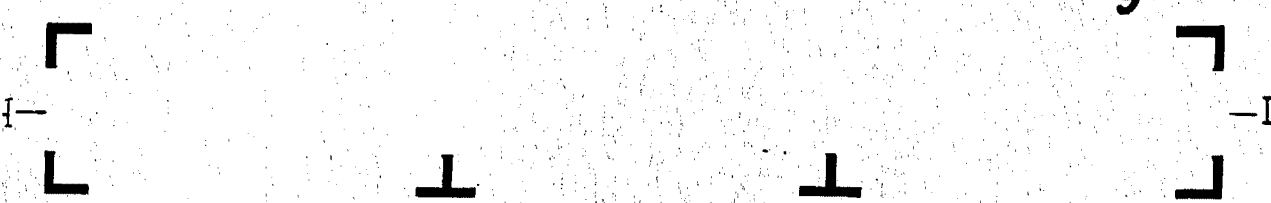
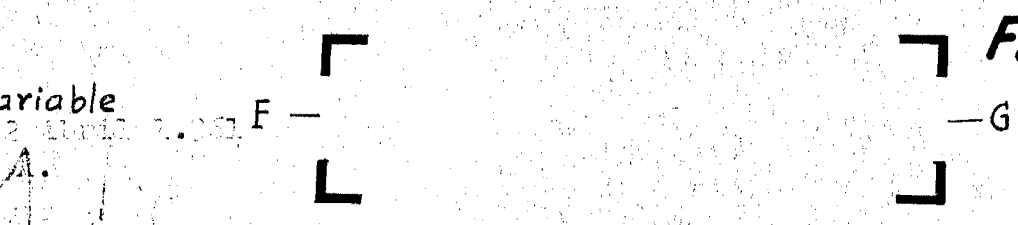


Fig. 19



variable
2 April 1901
A.

Fig. 5

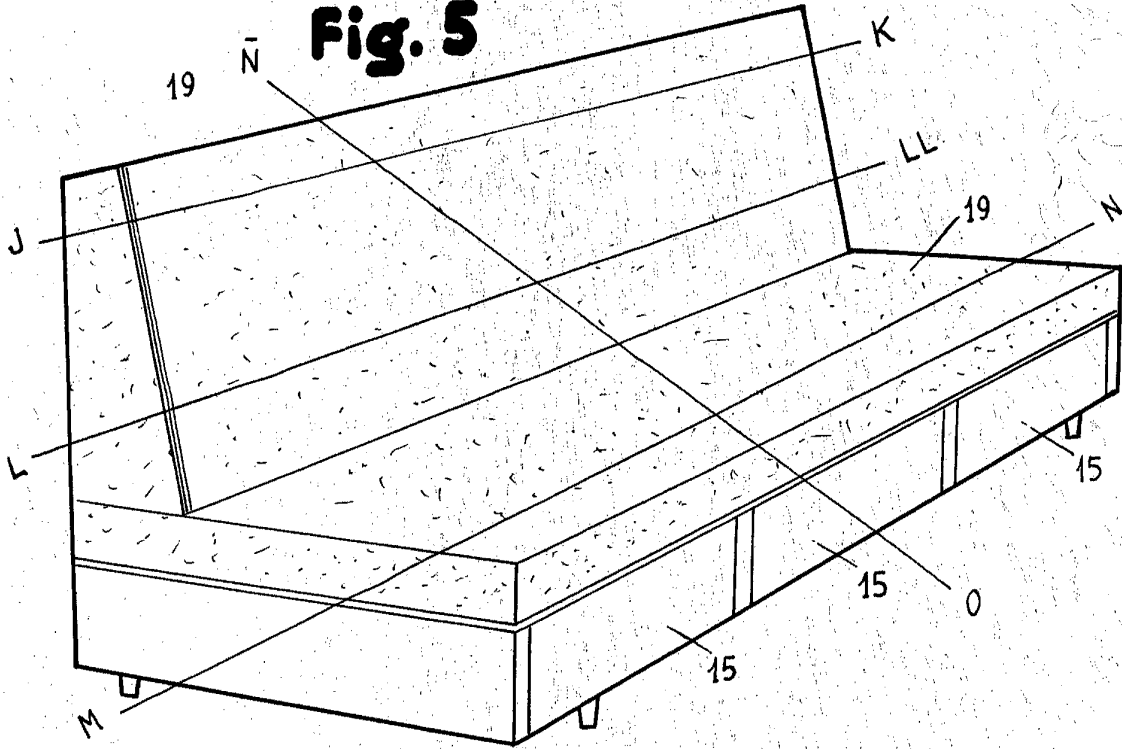


Fig 17

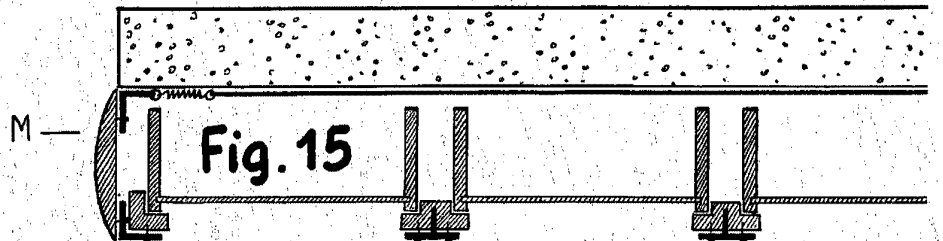
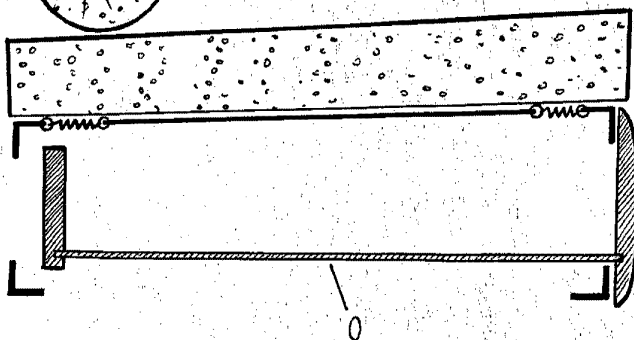
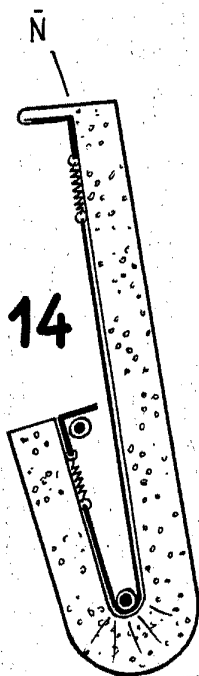


Fig. 15

Fig 14



Escala variak



Fig. 6

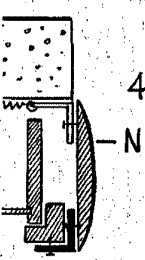
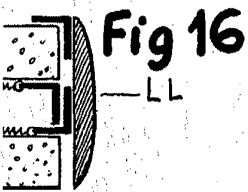
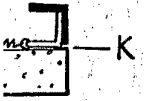
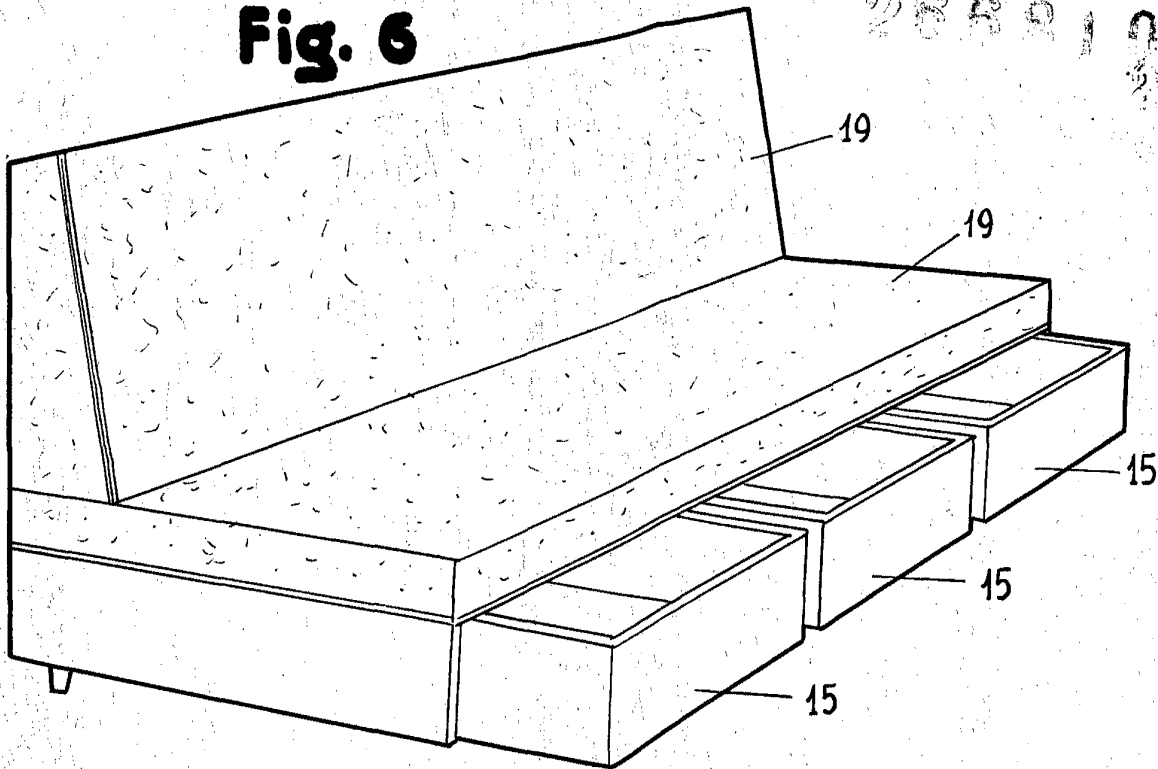
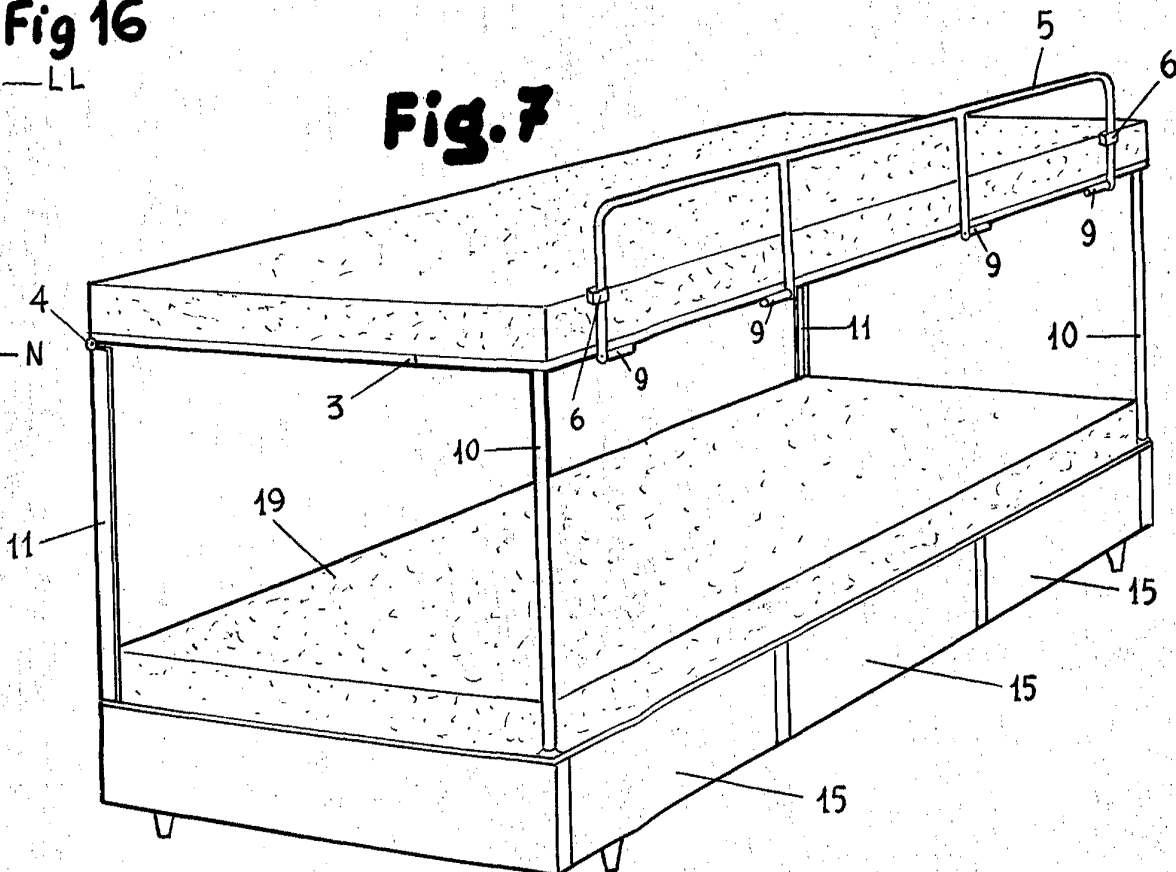


Fig. 7



2
102

Fig. 8

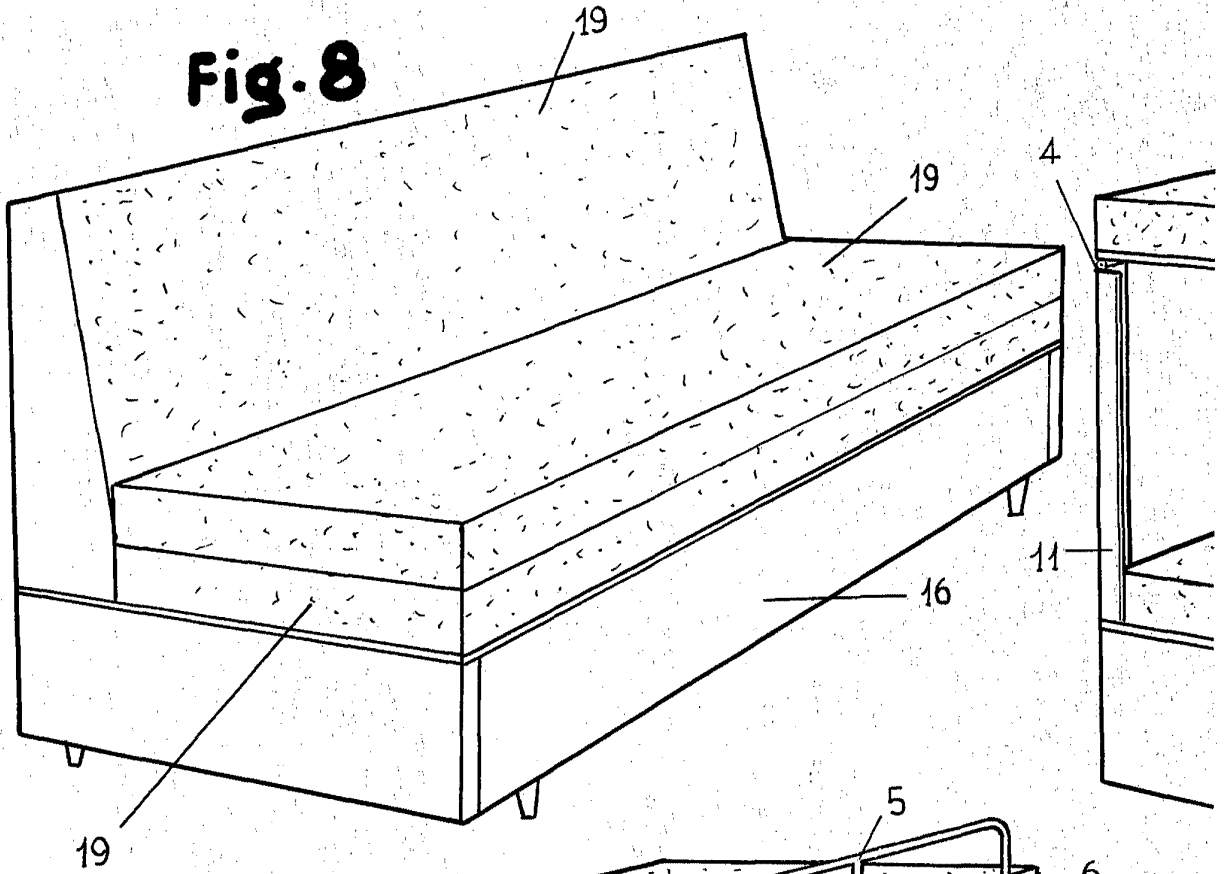


Fig. 10

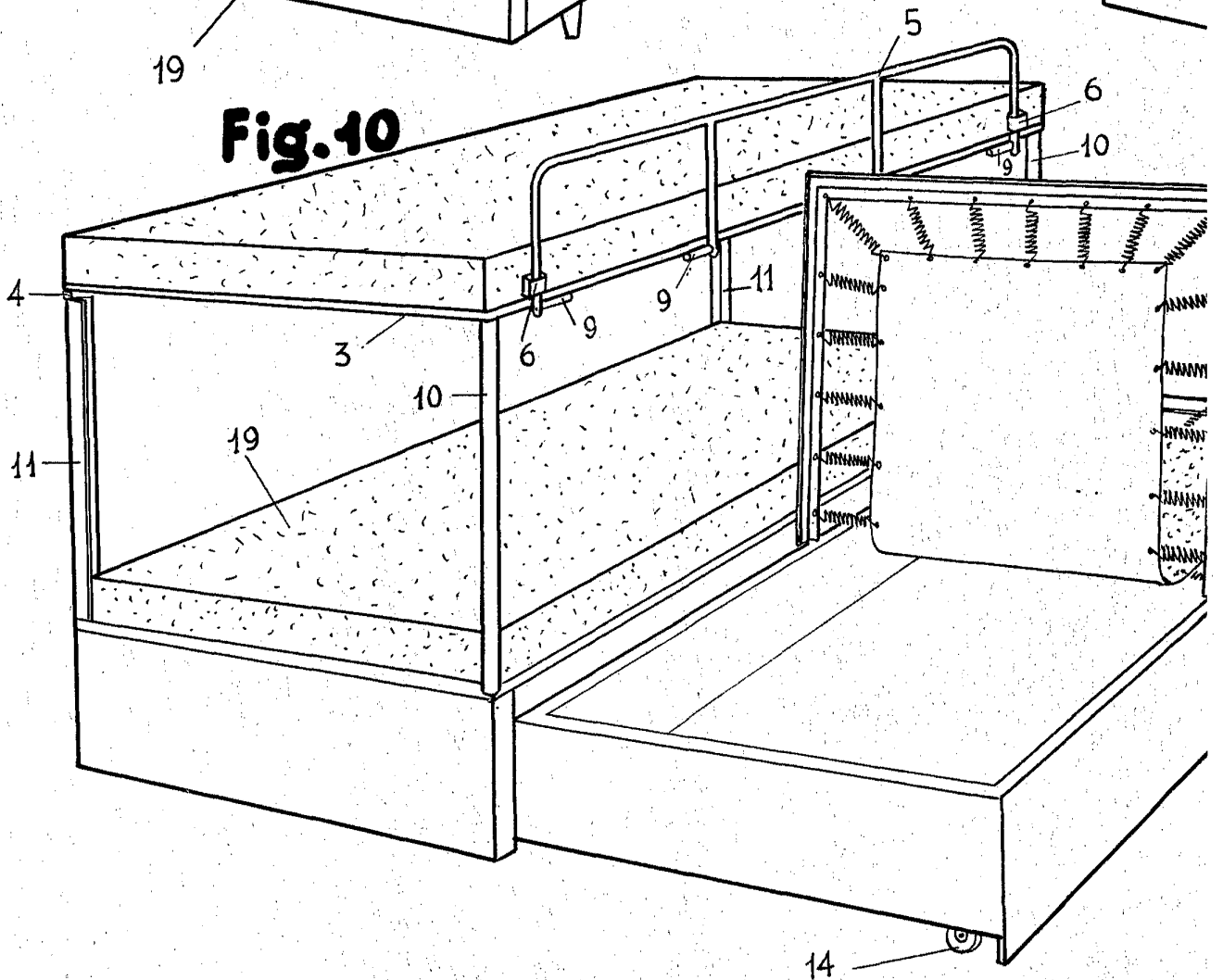


Fig. 9

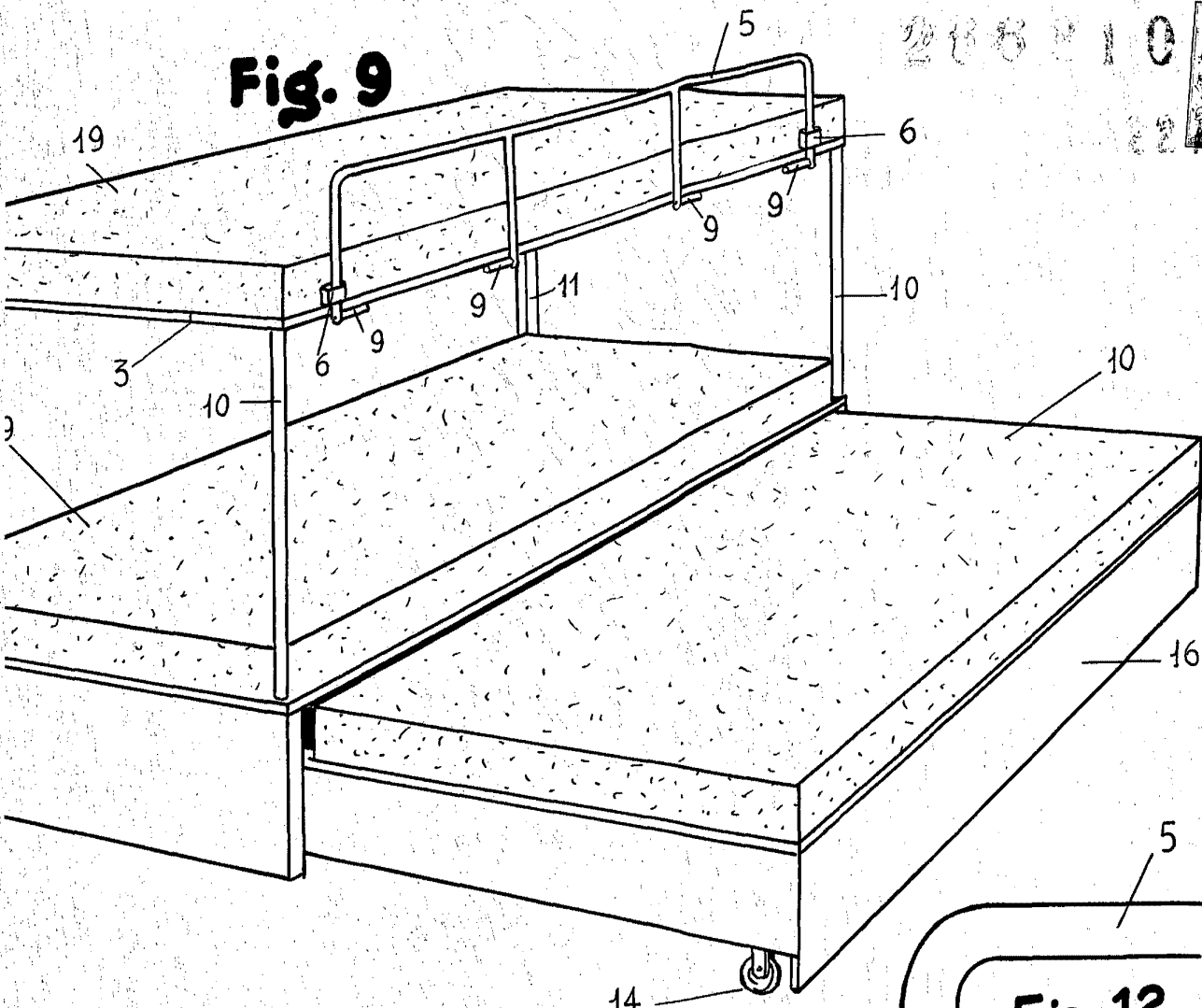
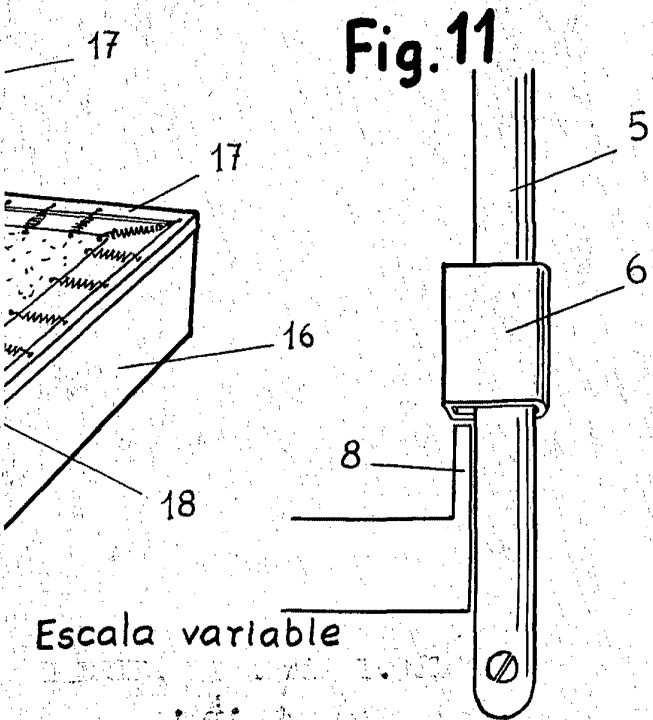


Fig. 11



Escala variable

Fig. 13

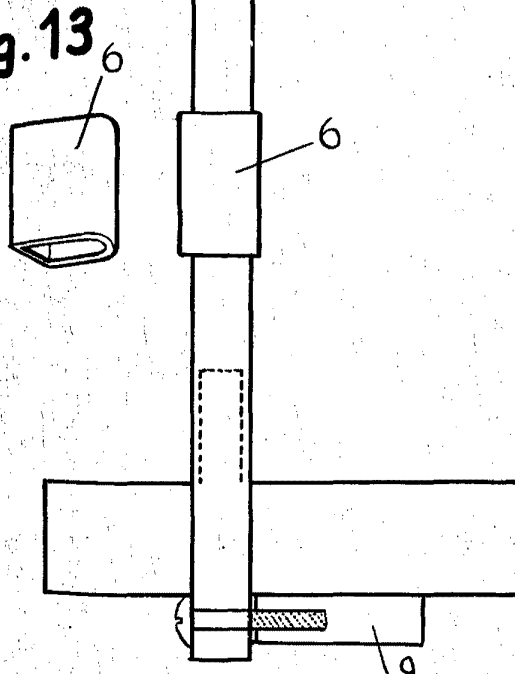


Fig. 12

